



Registrada en f. n. a.

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 de agosto de 1998

Expediente N° 8.270/98

RES. N° 439/98

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Lic. Mariela Finetti, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, con la finalidad de realizar una Pasantía financiada por el FOMECE en la Universidad Nacional de La Plata, desde el 3 al 31 del mes en curso;

que la licencia solicitada cuenta con el visto bueno del Departamento de Química, encontrándose reglamentada por el Art. 15° Inc. a), Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Resolución Rectoral N° 343/83

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 117° Inc. d), del Estatuto de esta Universidad;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Lic. MARIELA FINETTI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva, licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 03 al 31 de agosto del año en curso, con la finalidad de realizar una Pasantía financiada por el FOMECE, en la Universidad Nacional de La Plata, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Cap. V, Art. 15°, Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTICULO 2°: Conforme a lo dispuesto en el punto 1) del Art. 15°, Inc. a) de la Resolución 343/83, la Lic. Finetti deberá presentar a su regreso un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

REC. DE EXPEDIENTES
cn

Ux. VERONICA M. JAVI DE AFRIO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. DINA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas